



octubre 2012 · septiembre 2013

Programas de Estudios de Posgrado en
DERECHO DE INMIGRACIÓN, EXTRANJERÍA Y ASILO

on-line con seminarios presenciales (semivirtual)

Director.

Prof. Dr. Manuel Lucas Durán.

Director del Centro Euro-Americano de Estudios Jurídicos, Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT).

Subdirector del IELAT.

ÍNDICE

- 4 PRESENTACIÓN
- 4 DEMANDA SOCIAL Y PROFESIONAL
- 6 TÍTULOS
- 7 OBJETIVOS
- 8 DESTINATARIOS Y TITULACIÓN
- 8 BECAS
- 9 CALENDARIO DEL CURSO
- 9 MODALIDAD DE IMPARTICIÓN
- 9 REQUISITOS TÉCNICOS
- 9 ESTRUCTURA DEL MÁSTER, MATERIALES Y SISTEMA DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN
- 11 PROGRAMA
- 15 PROFESORADO ENCARGADO DE LA TUTORIZACIÓN ON-LINE
- 16 CLAUSTRO DE PROFESORES
- 18 PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN
- 18 PERIODO DE INSCRIPCIÓN
- 18 INFORMACIÓN Y CONTACTO
- 19 ENTIDADES ORGANIZADORAS Y COLABORADORAS

PRESENTACIÓN

Los grandes flujos migratorios hacia Europa y dentro de ella se han configurado en los últimos años como una realidad social y tienen como causa principal las desigualdades económicas entre distintos países y, particularmente, entre los hemisferios norte y sur del planeta, así como la globalización de la economía mundial.

Particularmente en España, la realidad de la inmigración y otras cuestiones relacionadas con la extranjería tienen una importancia notable por ser destino de una gran multitud de personas que residen en América Latina y, por tener nuestra misma lengua. Sin embargo es significativo también el número de inmigrantes de otras regiones del Este de Europa y de África, así como de otros países de la Unión Europea, Estados Unidos o Canadá, China, etc.

En la actualidad más del 12 por 100 de la población que vive en España es de origen extranjero y, fundamentalmente, de América Latina. A pesar de esta realidad acuciante, nuestra sociedad no ha desarrollado mecanismos suficientes para lograr una integración de la población extranjera en España, con lo que se presentan cada vez más problemas jurídicos y sociales relacionados con dicho sector poblacional. Y ello, se dice desde el convencimiento de que la primera integración que puede lograrse de los extranjeros a nuestro país es la de conocer sus derechos y obligaciones.

Habida cuenta de que la inmigración es un fenómeno relativamente reciente en nuestro país y que conlleva una problemática jurídica propia en multitud de ámbitos (expedición de visados, permisos de estancia y residencia, reagrupación familiar, centros de internamiento de extranjeros, matrimonios mixtos, herencias transnacionales, etc.) se ha detectado que existe en la sociedad en general (y en los abogados en particular) una carencia de conocimientos jurídicos que permitan un adecuado asesoramiento a la población inmigrante.

DEMANDA SOCIAL Y PROFESIONAL

Las facultades de Derecho, enfrentadas a una reducción de sus programas de estudios, e igualmente otras instituciones, no prestan la suficiente atención a la formación de especialistas sobre la realidad de los flujos migratorios y los problemas jurídicos que se plantean para un importante sector de nuestra sociedad.

Por otro lado, la sociedad no ha logrado llenar ese vacío que tienen los licenciados y graduados en Derecho que acceden al mercado laboral, ya sea como operadores privados o como funcionarios o empleados públicos. No existe una visión

integral del régimen jurídico del sistema migratorio contemplado en su generalidad, sino únicamente la posibilidad de la especialización por el ejercicio, por un lado, o el seguimiento de cursos de formación básicos que distan mucho de tener una profundidad y transversalidad suficiente como para formar adecuadamente a los operadores jurídicos y sociales.

Pues bien, se ha detectado que a pesar de una legislación muy desarrollada en ámbitos de extranjería e inmigración, sin embargo la praxis social da la espalda a la realidad jurídica antes mencionada: muchos de los inmigrantes que viven en nuestro país son orientados deficientemente en lo que respecta a sus propios derechos (permiso de residencia y trabajo, derecho a la reagrupación familiar, derecho de movilidad y entrada en el país, etc.) o no son asesorados convenientemente en relación con las obligaciones tributarias que deben cumplir en relación con sus rentas y patrimonio, o con pagos que ellos realizan a otros países o, finalmente, en qué medida pueden tales extranjeros obtener determinados derechos sociales como, por ejemplo, las prestaciones por dependencia.

Esta carencia que existe en nuestro país según hemos detectado produce un malestar colectivo y una inseguridad jurídica que perjudica el desarrollo adecuado de nuestra sociedad: se requieren, en definitiva, acciones formativas que cubran esta carencia.

Con la impartición de los Cursos de Especialización y Máster en Derecho de Inmigración, Extranjería y Asilo, se pretende dar respuesta de los distintos profesionales de las numerosas situaciones que los movimientos migratorios originan cada día en distintos ámbitos de la vida social, como el laboral, civil, mercantil, penal, etc. Dar soluciones para distintos problemas jurídicos relacionados con la población extranjera que reside en España, tales como la reagrupación familiar, iniciativas empresariales, problemática relacionada con la entrada y permanencia en nuestro país, así como a las migraciones con destino a países extranjeros producidas por residentes en España es el objetivo declarado del programa de formación que ahora se presenta.

Tanto el Máster como en los Cursos de Especialización en Derecho de Inmigración, Extranjería y Asilo persiguen dar a su alumnado una formación global técnico-jurídica, pero también socio-económica, en relación con los problemas a que se ve sometida la población inmigrante. Se pretende una enseñanza completa de conocimientos teóricos y prácticos en Derecho de Extranjería, actualizando y ampliando la formación en estos ámbitos desde la perspectiva del marco jurídico nacional, comunitario e internacional.

El Máster es un programa modular compuesto por los tres primeros bloques de especialización y por un último bloque que consiste en la realización de prácticas profesionales en organismos, fundaciones y asociaciones, y la elaboración de la memoria de fin de máster. Estas prácticas se realizarán una vez terminados los tres primeros bloques.

Para la realización de los tres primeros bloques antes referidos se utiliza una plataforma de enseñanza a distancia que permite el seguimiento del máster a todas aquellas personas, profesionales o no, que compatibilizan su formación con una jornada laboral.

Esta formación virtual se complementará con la organización periódica de seminarios presenciales sobre temas de actualidad relacionados con las materias impartidas en los distintos cursos, que permitirán al alumnado profundizar en los conocimientos adquiridos y ampliarlos. Para quienes no puedan acudir presencialmente a las conferencias se pondrá a su disposición, a través de la plataforma virtual, vídeos con los contenidos de los distintos conferenciantes, a fin de que puedan aprovechar esta formación añadida.

TÍTULOS

Máster en Derecho de Inmigración, Extranjería y Asilo.

60 Créditos ETCS

Cursos de Especialización en Derecho de Inmigración y Extranjería I, II y III.

15 Créditos ECTS cada curso.

La realización de estos tres cursos se convalidarán con los 3 primeros bloques del Máster y darán acceso al cuarto bloque del mismo, consistente en una memoria y la realización de prácticas en fundaciones, ONG's y organizaciones públicas y privadas con las que la Universidad de Alcalá tiene firmados convenios como serían el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Fundación ALTIUS Francisco de Vitoria (que gestiona el CEPI Hispano-Colombiano e Hispano-Centroamericano de Madrid), UGT-Madrid, la Fundación BAYT AL-THAQAFÁ de Barcelona, Asociación de Cubanos de Catalunya, o la Asociación Guaraní de Cooperación Paraguay-España (que gestiona al CEPI Hispano-Paraguayo de Madrid). La superación de los 4 bloques antes citados conllevará la obtención del Título de Máster en Derecho de Inmigración, Extranjería y Asilo.

OBJETIVOS

El conocimiento transversal de los todos los aspectos jurídicos del fenómeno de la inmigración, resulta indispensable para quienes pretenden dedicarse a la asesoría jurídica en el ámbito del Derecho de extranjería, y para el personal de la Administración encargado de los temas relacionados con los inmigrantes (permitiéndoles una correcta interpretación de la legislación sobre extranjería en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas, aclarando y concretando conceptos jurídicos indeterminados que en dicha normativa se mencionan); y para todos aquellos que desde cualquier otra organización, participen de una u otra forma de esta realidad social y requieran igualmente una adecuada formación en esta área jurídica, como es el caso por ejemplo de los de los trabajadores sociales.

Las competencias y habilidades que habrá adquirido el alumnado una vez finalizado el programa de formación serán las siguientes:

- Desarrollar la capacidad de análisis y razonamiento crítico en este campo.
- Gestionar el conocimiento y la información de esta materia.
- Examinar críticamente el Derecho de Extranjería y su aplicación práctica.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica tomando decisiones profesionales en el área objeto de estudio.
- Formular y defender argumentos jurídicos en la resolución de problemas reales en el ámbito que nos ocupa.
- Saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información.

En el deseo de contribuir a la formación de auténticos profesionales de la extranjería, tanto en el marco de la asesoría jurídica, como de la Administración y la asistencia social, se oferta esta 2ª Edición del Máster Propio en Derecho de Extranjería.



DESTINATARIOS Y TITULACIÓN

El Máster va dirigido tanto a recién licenciados en Derecho y en otras disciplinas, que deseen profundizar en sus conocimientos sobre esta materia, como a profesionales que pretendan actualizar los conocimientos adquiridos durante su trayectoria profesional.

Quienes se inscriban en el Máster en Inmigración, Extranjería y Asilo deberán poseer un título de grado, licenciado, diplomado o equivalente (español o extranjero). Dicho título será imprescindible para la realización del cuarto bloque que acreditará al alumnado con el título de Máster.

Excepcionalmente se admitirán candidatos que, sin estar en posesión de uno de los títulos antes referidos, acrediten una experiencia profesional en el sector de más de 3 años.

Para la realización de los Cursos de Especialización no se requieren requisitos específicos.

BECAS

El CEAEJ cuenta con un sistema de becas que alcanzan a un amplio colectivo de personas tales como estudiantes universitarios, ex alumnos y ex alumnas de la Universidad de Alcalá, por discapacidad, personas en situación de desempleo, entre otras.

Las becas serán parciales (hasta un 50%) –o, excepcionalmente, totales- sobre la matrícula del Máster y de los Cursos previa acreditación de requisitos económicos y académicos a determinar por la Dirección del estudio.

Las becas deben solicitarse en el período de preinscripción y se tendrán en cuenta para otorgarlas los expedientes académicos y la situación económica y/o familiar de cada solicitante.

CALENDARIO DEL CURSO

Máster: inicio el 3 de Octubre de 2012. Podrá prorrogarse hasta septiembre de 2013.

Curso I: del 3 de Octubre al 12 de Diciembre de 2012, que será convalidado con el bloque I del Máster.

Curso II: del 9 de Enero al 19 de Marzo de 2013, que será convalidado por el bloque II del Máster.

Curso III: del 2 de Abril al 11 de Junio de 2013, que será convalidado por el bloque III del Máster.

Bloque IV: podrá prorrogarse hasta diciembre de 2013. Con la realización de este último bloque se obtendrá el título de Máster.

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

El Máster y los Cursos de Especialización se realizarán a distancia con la entrega de los materiales a través de la plataforma de enseñanza virtual y remitiéndose las resoluciones también a través de dicha plataforma. Se permitirá a los estudiantes asistir a seminarios presenciales por cada bloque.

REQUISITOS TÉCNICOS

Para poder participar en el Máster y de los Cursos de Especialización se precisará de un PC con los sistemas operativos compatibles con la plataforma virtual recogidos en la siguiente dirección web:

<http://kb.blackboard.com/pages/viewpage.action?pagelId=25368512>

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, MATERIALES Y SISTEMA DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

El Máster está compuesto de cuatro bloques diferenciados, coincidiendo los tres primeros con los Cursos de Especialización de Derecho de Inmigración y Extranjería. Los tres primeros Cursos de Especialización se estructuran a su vez de cinco módulos de una duración de dos semanas cada uno, cuyo contenido se detalla a continuación.

Al inicio de cada uno de los módulos que conforman cada Curso se pondrán a disposición del alumnado determinados materiales, elaborados por profesionales y académicos expertos en las materias objeto de estudio y por un equipo pedagógico.

Los materiales puestos a disposición del alumnado constarán de unas cincuenta páginas de contenidos docentes por semana:

- La primera semana de cada módulo se estudiarán temas elaborados por el equipo de expertos (técnicos y docentes) del curso; el aprendizaje de los temas estudiados será evaluado a través de un test de conocimientos al finalizar la primera semana de cada módulo.
- La segunda semana de cada módulo servirá a los estudiantes para profundizar y asentar los conocimientos adquiridos en la primera semana con materiales complementarios (sentencias, formularios, lecturas, etc.). Al finalizar la segunda semana de cada módulo deberá realizarse una evaluación que normalmente consistirá en la redacción de un caso práctico o de un ensayo sobre alguna cuestión de actualidad relacionada con el ámbito de estudio de cada módulo temático.

El cuarto y último bloque del Máster está dedicado a una serie de actividades finales del estudio:

- Por un lado, habrá de redactarse una memoria final de Máster (de unas 50-100 páginas).
- Adicionalmente, los estudiantes deberán realizar prácticas en ONG's o entidades con las que se tengan suscritos convenios de colaboración en el ámbito del Derecho de Extranjería. Tales prácticas deberán realizarse de forma presencial en alguna de las entidades colaboradoras del Máster.

Asimismo, se nombrará un tutor o una tutora para cada alumno o alumna con el fin de que le asesore en la elaboración de la memoria de fin de Máster.

La enseñanza virtual o a distancia se complementará con seminarios presenciales. Estas conferencias y seminarios versarán sobre cuestiones actuales del Derecho de Extranjería relacionadas con cada uno de los Cursos de Extranjería o módulos del Máster y serán impartidas por expertos en las materias abordadas.

Todos los seminarios presenciales tendrán lugar en la Universidad de Alcalá (Alcalá de Henares, Madrid), en las fechas programadas y que serán entregadas al alumnado al inicio del Máster.

Para quienes no puedan o no tengan oportunidad de acudir presencialmente a dichas conferencias, se pondrá a su disposición, a través de la plataforma, videos con el contenido de las mismas para que puedan ampliar sus conocimientos sin necesidad de trasladarse.

PROGRAMA

CURSO I / BLOQUE I: INTRODUCCIÓN, DERECHOS Y DEBERES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA (15 créditos)

MÓDULO 1.- INTRODUCCIÓN A LOS FENÓMENOS MIGRATORIOS Y A LA NORMATIVA DE EXTRANJERÍA (2 semanas)
La inmigración un fenómeno internacional, interdisciplinar y multinivel. Flujos y tendencias de la inmigración en España durante el siglo XXI. Impacto socio económico de la inmigración. Teorías explicativas. Inmigración y mercado de trabajo en España. Impacto social de la inmigración: Estado de Bienestar y percepciones. La evolución del Derecho de Extranjería en España. El marco internacional e institucional del Derecho español. Génesis y transformaciones de las Leyes Orgánicas de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España. El diseño del régimen de entrada, establecimiento y salida del territorio español. Las regularizaciones colectivas y las cláusulas de salvaguardia individual en los supuestos de inmigración irregular.

MÓDULO 2.- ORDENAMIENTO JURÍDICO, EXTRANJERÍA Y NACIONALIDAD (2 semanas)
La nacionalidad española de origen: Concepto, contenido e índices de atribución. El derecho de opción, la adquisición de la nacionalidad y su tramitación. Consolidación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. La doble nacionalidad como sistema y la doble nacionalidad convencional. La ciudadanía europea.

MÓDULO 3.- DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y DEBERES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA (2 semanas)
Los derechos y libertades de los extranjeros en España. Régimen jurídico nacional e internacional. Peculiaridades de los extranjeros como titulares de derechos fundamentales. Deberes de los extranjeros en España. Los derechos de la esfera personal I: libertad y seguridad; habeas corpus, derecho a la documentación. Los derechos de la esfera personal II: libertad de circulación y residencia; reagrupación familiar (remisión); los derechos de la personalidad, la libertad religiosa. Los derechos políticos I: derecho de reunión; derecho de manifestación; derecho de asociación. Los derechos políticos II: derecho de sufragio (activo y pasivo) y participación pública.

MÓDULO 4.- DERECHO ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA (2 semanas)
Fuentes y principios generales. El derecho a la educación. El derecho al trabajo. Derecho a la huelga y a la libertad sindical. El derecho a la protección de la salud. Otros derechos sociales (especial mención al derecho a los servicios sociales y a una vivienda digna y adecuada).

MÓDULO 5.- GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA (2 semanas)
Las garantías de los derechos fundamentales: concepto y tipos. Las garantías genéricas. La tutela judicial efectiva, el recurso contra actos administrativos y el derecho a la asistencia jurídica gratuita. Las garantías jurisdiccionales: el procedimiento preferente y sumario y el recurso de amparo (ordinario y ante el Tribunal Constitucional). Las instituciones de garantía: el Ministerio Fiscal y el Defensor del Pueblo. Las garantías internacionales y europeas de los derechos fundamentales: el sistema universal y el sistema regional europeo de protección de los derechos humanos.

CURSO II / BLOQUE II:

REGÍMENES DE EXTRANJERÍA: GENERAL, RESIDENTES COMUNITARIOS, ASILO Y REFUGIO.
LA APATRIDIA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS NOVEDADES INCLUIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTRANJERÍA (15 créditos)

MÓDULO 6.- RÉGIMEN COMÚN (I): ENTRADA, ESTANCIA Y RESIDENCIA (2 semanas)
Régimen de entrada de los extranjeros en España. Las situaciones de los extranjeros (I): Estancia. Las situaciones de los extranjeros (II): Residencia temporal. Las situaciones de los extranjeros (III): Residencia de larga duración. Reagrupación Familiar.

MÓDULO 7.- RÉGIMEN COMÚN (II): AUTORIZACIÓN DE TRABAJO (2 semanas)
Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena estable. Residencia temporal y trabajo por cuenta propia. Residencia temporal y trabajo en el marco de prestaciones transnacionales de servicios. Autorización de trabajo por cuenta propia o ajena de trabajadores transfronterizos. Otras situaciones especiales. Investigadores y profesionales altamente cualificados. Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada. Gestión colectiva de contrataciones en origen (El continente de trabajadores extranjeros). Excepciones a la autorización de trabajo. Reclamaciones y recursos.

MÓDULO 8.- RÉGIMEN COMÚN (III): SALIDAS OBLIGATORIAS DEL PAÍS (2 semanas)
Los diferentes supuestos de salidas obligatorias del país. Las garantías del procedimiento en la Ley de Extranjería y en la jurisprudencia (I): el procedimiento de expulsión. Las garantías del procedimiento en la Ley de Extranjería y en la jurisprudencia (II): los procedimientos de retorno y repatriación de menores. El internamiento preventivo de extranjeros. Recursos. Medidas cautelares.

MÓDULO 9.- RÉGIMENES ESPECIALES (I). RESIDENTES COMUNITARIOS (2 semanas)
Régimen de entrada y estancia en la Unión Europea. El Derecho a la reagrupación familiar. El derecho de residencia en la Unión Europea. Derecho al Trabajo y a la Libre Circulación de Trabajadores. El Derecho a la Seguridad Social de los Trabajadores Comunitarios.

MÓDULO 10.- REGÍMENES ESPECIALES (II). DERECHO DE ASILO Y REFUGIO. EL APÁTRIDA (2 semanas)
El Derecho de asilo y la regulación de la apátrida en España a la luz de la política de inmigración y asilo de la Unión Europea. La condición de refugiado y la protección subsidiaria en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. El procedimiento para la concesión del derecho de asilo y la protección subsidiaria, según la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. La condición de apátrida en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y en el Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del Estatuto de Apátrida. El procedimiento para la concesión del estatuto de apátrida en España, según el Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del Estatuto de Apátrida.

CURSO III / BLOQUE III: ESPECIALIZACIÓN EN CUESTIONES DE EXTRANJERÍA (15 créditos)

MÓDULO 11.- INFRACCIONES COMETIDAS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS O POR ÉSTOS. SANCIONES Y RÉGIMEN SANCIONADOR (2 semanas)
Las infracciones previstas en la ley de extranjería. El extranjero como víctima. Las sanciones administrativas. El procedimiento sancionador en materia de extranjería. Las infracciones previstas en la ley de extranjería.

MÓDULO 12.- DELITOS COMETIDOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS Y POR ÉSTOS. MEDIDAS DE EXPULSIÓN (2 semanas)

Legislación penal comparada y normativa internacional. Delitos cometidos contra los derechos de los extranjeros. Tráfico de personas y contratación abusiva de extranjeros sin permiso de trabajo. Delitos cometidos contra los derechos de los extranjeros. La discriminación como delito y como circunstancia agravante. Mutilación genital femenina y libertad religiosa. Delitos cometidos por extranjeros: expulsión de extranjeros como sustitutivo de penas y medidas de seguridad.

MÓDULO 13.- DERECHO DE FAMILIA Y EXTRANJERÍA (2 semanas)

Matrimonio mixto. Crisis matrimoniales. Filiación y Derecho de alimentos. La filiación por naturaleza y la responsabilidad parental. La filiación adoptiva y la protección de menores.

MÓDULO 14.- ACCESO A LA PROPIEDAD Y OBLIGACIONES

El acceso a la propiedad de los extranjeros. Garantías reales y donaciones. Las sucesiones. El régimen general de los contratos en Derecho internacional privado. Las obligaciones no contractuales en el ámbito internacional.

MÓDULO 15.- DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL (2 semanas)

Jurisdicción y competencia judicial internacional. La competencia judicial en el ámbito europeo y en el sistema autónomo español. El proceso con elemento extranjero. El reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras. La jurisdicción voluntaria.

BLOQUE IV: MEMORIA Y PRÁCTICAS (15 créditos)

En el cuarto y último bloque los estudiantes deberán realizar dos actividades distintas: una memoria sobre un tema relacionado con los estudios, que será tutorizada por el profesorado del Máster, y una práctica en alguna de las instituciones con las que se hayan celebrado convenios y que ofrezcan orientación a los extranjeros.

PROFESORADO ENCARGADO DE LA TUTORIZACIÓN ON-LINE

Dra. Concepción Carrasco Carpio

Profesora Contratada Doctora de Sociología en la Universidad de Alcalá

Dra. Elena Pérez Martín

Profesora Titular de Derecho Internacional Privado en la Universidad Rey Juan Carlos

Dr. Guillermo Escobar Roca

Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá

Dr. Ignacio García Vitoria

Profesor Ayudante de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid

Dra. Juana María Serrano García

Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla-La Mancha

Dra. María Díaz Crego

Profesora Ayudante de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá

Dra. M^a Itziar Gómez Fernández

Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III. Letrada del Tribunal Constitucional

Dr. Miguel Díaz y García Conlledo

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de León

Dra. Mónica Arenas Ramiro

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá

Dra. Montserrat Guzmán Peces

Profesora Ayudante de Derecho Internacional Privado en la Universidad de Alcalá

Dra. Natividad Mendoza Navas

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Universidad de Castilla - La Mancha

Dra. Yolanda Fernández Vivas

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá

CLAUSTRO DE PROFESORES

D. César Viana López

Abogado especialista en Derecho de Extranjería

Dra. Concepción Carrasco Carpio

Profesora Contratada. Doctora de Sociología en la Universidad de Alcalá

Dra. Elena Pérez Martín

Profesora Titular de Derecho Internacional Privado en la Universidad Rey Juan Carlos

Dr. Guillermo Escobar Roca

Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá

Dr. Ignacio García Vitoria

Profesor Ayudante de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid

D. José Antonio Moreno Díaz

Abogado especialista en Derecho de Extranjería

D. José Fernando Lozano Contreras

Ayudante Doctor de Derecho Internacional Público en la Universidad de Alcalá

Dr. José María Espinar Vicente

Catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad de Alcalá

Dra. Juana María Serrano García

Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla-La Mancha

Dra. María Díaz Crego

Profesora Ayudante de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá

Dra. M^a Itziar Gómez Fernández

Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III. Letrada del Tribunal Constitucional

Dr. Miguel Díaz y García Conlledo

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de León

Dr. Miguel Rodríguez Blanco

Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Alcalá

Dra. Mónica Arenas Ramiro

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá

Dra. Montserrat Guzmán Peces

Profesora Ayudante de Derecho Internacional Privado en la Universidad de Alcalá

Dra. Natividad Mendoza Navas

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Universidad de Castilla - La Mancha

Dr. Pablo Santolaya Machetti

Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá

Dr. Ricardo Escudero Rodríguez

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Alcalá

Dr. Tomás García Luis

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Alcalá

Dra. Yolanda Fernández Vivas

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá



PERÍODO DE PREINSCRIPCIÓN

Máster: Del 1 de julio al 15 de septiembre de 2012.
 Curso I: Del 1 de julio al 15 de septiembre de 2012.
 Curso II: Del 1 de diciembre al 14 de diciembre de 2012.
 Curso III: Del 1 de marzo al 20 de marzo de 2013.

Formulario de preinscripción:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/posgrados_propios/documentos/doc_0_pfc.pdf

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Máster: Del 19 de septiembre al 23 de septiembre de 2012.
 Curso I: Del 19 de septiembre al 23 de septiembre de 2012.
 Curso II: Del 15 de diciembre al 20 de diciembre de 2012.
 Curso III: Del 22 de marzo al 29 de marzo de 2013.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para ampliar información dirigirse al Centro Euro-Americano de Estudios Jurídicos (CEAEJ-IELAT) preferiblemente a través del correo electrónico.

Teléfonos: [+34] 918855313, [+34]918852573 y [+34] 918852579
 horario de atención telefónica de 10 a 14 martes y viernes

Correos electrónicos: ceaej.ielat@uah.es
posgrado.extranjeria@uah.es mmartin.manzano@uah.es

Página web: www.ielat.es

Dirección postal: CEAEJ-IELAT, Colegio Trinitarios, C/ Trinidad, 1, CP 28801, Alcalá de Henares (Madrid).

ORGANIZA

CENTRO EUROAMERICANO DE ESTUDIOS
 JURÍDICOS (CEAEJ-IELAT).
 INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
 (IELAT), UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



COLABORAN

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
 PARA LOS REFUGIADOS, MADRID

ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN
 PARAGUAY-ESPAÑA (GESTORA DEL CEPI
 HISPANO-PARAGUAYO DE MADRID)



FUNDACIÓN IBEROAMÉRICA EUROPA (GESTORA
 DEL CEPI HISPANO-RUMANO DE ALCALÁ DE
 HENARES Y COSLADA). En trámite



FUNDACIÓN BAYT AL-THAQAFÁ, BARCELONA



FUNDACIÓN ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA
 (GESTORA DEL CEPI HISPANO-COLOMBIANO
 E HISPANO-CENTROAMERICANO DE MADRID)



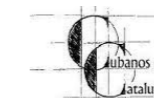
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, MADRID



EDITORIAL LA LEY



ASOCIACIÓN CUBANOS EN CATALUNYA,
 BARCELONA. En trámite





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS (IELAT)